

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00073369

Al 31 de Diciembre de 1994

Expediente No.

4992-70

TOTAL CAPITAL SOCIAL

1.000'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990051992001

RAZON SOCIAL

PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios
(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	RUBIRA YCAZA MARIA JOSEFA	Ecuatoriano	09-03433456		600	300'000.000
2	SEMINARIO RUBIRA MARIA T.	Ecuatoriano	09-04267291		49	24'500.000
3	SEMINARIO P. EDUARDO DR.	Ecuatoriano	09-02850320		920	460'000.000
4	SEMINARIO RUBIRA ENRIQUE ING.	Ecuatoriano	09-01242362		54	25'000.000
5	SEMINARIO RUBIRA RICARDO ING.	Ecuatoriano	09-05827689		43	21'500.000
6	SEMINARIO P. CARLOS DR.	Ecuatoriano			295	147'500.000
7	SEMINARIO LEMAITRE GERARDO	Ecuatoriano			19	9'500.000
8	NUNEZ RUBIO VICTOR H. ING.	Ecuatoriano	09-00209602		1	500.000
9	SEMINARIO LEMAITRE MARIA C.	Ecuatoriano			19	9'500.000
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	1.000'000.000

Certifico que la información es correcta

PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR S. A.

(P. E. B. S. A.)

Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 24/95

Lugar y fecha de presentación



28 ABR. 1995

Notas:
1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL